



Parlamento  
de Canarias

La Presidenta

## **La presidenta del Parlamento de Canarias, Carolina Darias**

### **Por una convivencia deportiva sana. Sin valores, no hay deportividad**

Conferencia inaugural del XXVI Tagoror Clinic Internacional

Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

Comité Técnico de Árbitros



## **Canarias, febrero 19/2018**

Miembros del Comité Técnico, miembros de la Federación de Fútbol, árbitros, señoras y señores, medios de comunicación, buenas tardes.

Sean mis primeras palabras para agradecer al Comité Técnico de Árbitros de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, la oportunidad de inaugurar la vigésimo séptima edición del Tagoror Clinic Internacional, concebido para enriquecer la formación de quienes componen el cuerpo arbitral.

El trabajo y el rigor que los promotores de este encuentro han puesto en su organización, dicen mucho a su favor, de modo que la iniciativa, plenamente consolidada, pueda resultar muy útil en todos los sentidos. Me atrevería a decir que tanto dentro como fuera de los campos deportivos.

Así que, desde ahora, expreso mi voluntad de compartir con las personas aquí presentes estas reflexiones con las que acercarnos a las interioridades del deporte en general y del fútbol y el arbitraje en particular y también, como verán a lo largo de esta intervención, con las funciones propias de la presidencia del Parlamento.

Como les he dicho, quisiera compartir algunas reflexiones sobre los valores en el deporte y quisiera llamar su atención sobre un valor en especial: el valor de la deportividad.

El doble mensaje que quisiera trasladarles, expresado de una forma clara y sencilla es el siguiente:

En primer lugar, sin deportividad el deporte perdería buena parte de su sentido, de su razón de ser, dejaría de ser un bien social y cultural para transformarse, exclusivamente, en un bien económico.

En segundo lugar, el arbitraje es esencial para garantizar y preservar la deportividad. De modo que, a mi juicio, desempeñan ustedes una función esencial en el cuidado del deporte como un bien social, cultural y educativo.



A estas dos ideas, que son las que orientan mi exposición, quisiera sumarle una breves consideraciones sobre la institución que me honro en presidir y sobre las funciones que desarrollo en ella, porque tengo la ligera impresión de que, en cierto modo, también a la persona que preside el Parlamento le corresponde arbitrar entre posiciones en conflicto y velar por el respeto institucional.

Así pues, una vez expuesto el guión de mi intervención, trataré de desarrollarlo, aunque sea brevemente, apoyándome, eso sí, en instituciones y personas que tienen un mayor conocimiento que yo en esta materia.

El escritor y comentarista deportivo norteamericano Heywood Broun dijo en cierta ocasión que “el deporte no construye el carácter: lo revela”. Esta es una afirmación que merece ser examinada con cierta atención. Entre otras razones porque aporta un punto de vista diferente al que nos resulta más familiar: que el deporte forja el carácter de las personas.

Según el citado autor, alguien que participa en cualquier práctica deportiva, tanto para cultivarse como para hacer de ella una profesión, sabe que ha de esmerarse para corresponder a las exigencias de conducta y comportamiento.

Debe ser así por cuanto el deporte pone de relieve las cualidades. Y también los defectos. Pero unas y otras se desarrollarán, en las distintas etapas de la existencia vital, conforme la experiencia vaya acreditando la propia personalidad.

Hay muchos casos, en efecto, de deportistas que obraron siempre de forma cabal, que actuaron con corrección, con buenos modales, como una proyección de su carácter. Y también, a sensu contrario, hay quienes lo hicieron con reacciones abruptas, destempladas, incluso violentas. A lo peor, han sido excelentes deportistas, pero no gozaron del talante apropiado y echaron a perder su desempeño.

Entonces, si el deporte no sólo forja el carácter sino que lo revela, podemos convenir en que hay un elemento social, cultural y educativo inherente al deporte. Pues bien, a mi



juicio, esa dimensión social, cultural y educativa del deporte se debe, en gran medida, a que es portador de valores esenciales.

Aceptemos el deporte como soporte educativo y comprenderemos claramente lo que significa para la formación integral de la persona. Ahí vislumbramos la escuela de valores, la vía adecuada para aprendizajes de carácter social y afectivo, luego determinantes en la madurez psicológica y en el desarrollo armónico de mente y cuerpo.

El deporte es “iniciativa, perseverancia, intensidad, búsqueda del perfeccionamiento, menosprecio del peligro”, así, al menos, lo definió el barón Pierre de Coubertin, pedagogo francés, considerado el padre de los Juegos Olímpicos modernos. Todos esos valores, asociados al deporte, son los que aparecen recogidos en el concepto más general de deportividad, haciendo del deporte un bien cultural y educativo.

Y, si me lo permiten, yo diría que son esos mismos valores, los que han hecho que la Carta Europea del Deporte, aprobada en 1992 por el Consejo de Europa, reconozca al deporte su contribución al desarrollo humano al englobar bajo esa denominación a “todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física o psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles”.

La Carta, que en su artículo 1 aboga por salvaguardar y desarrollar los fundamentos morales y éticos del deporte, establece que hay que garantizar, a quienes lo deseen y posean la capacidad necesaria, “la posibilidad de mejorar su rendimiento y de realizar su potencial de desarrollo personal”.

En este mismo sentido, quisiera recordar una frase del español que presidiera el Comité Olímpico Internacional entre 1980 y 2001, Juan Antonio Samaranch:

“La riqueza de un país es su educación, y en este sentido los gobiernos deben luchar por incorporar tanto como sea posible el deporte en sus sistemas de enseñanza”.



Hechas estas breves consideraciones sobre el deporte y sobre la deportividad, quisiera dirigirme ahora a los hombres y mujeres que han hecho del arbitraje una actividad importante en su vida asumiendo con ello una misión esencial en la preservación de los valores propios del deporte y, con ellos, de la deportividad.

Sus dirigentes y formadores les habrán aleccionado sobre la importancia del papel que desempeñan, así como sobre la complejidad de la función que van a desempeñar. Por eso, quizá, no esté demás, recordarles que están aprendiendo constantemente, sobre la base teórica de la interpretación de nuevas reglas y de sus deberes arbitrales, y sobre la experiencia que se adquiere en cada encuentro que dirige. Es, por tanto, decidir y administrar justicia a la vez: para lo que se precisa tener conocimientos, reflejos, intuición, visión...

Pues bien, aún poseyendo todas estas cualidades, puede darse el error. El error, quiero señalarles, será esencial en su aprendizaje, siempre y cuando no traten de ocultarlo sino que, por el contrario, lo asuman y extraigan de él las lecciones oportunas.

El célebre escritor uruguayo Eduardo Galeano, un apasionado del fútbol, se refirió a los árbitros en estos términos: “Los derrotados pierden por él y los victoriosos ganan a pesar de él. Coartada de todos los errores, explicación de todas las desgracias. Los hinchas tendrían que inventarlo si él no existiera. Cuanto más le odian, más le necesitan. Durante más de un siglo, el árbitro vistió de luto. ¿Por quién? Por él”.

En cualquier caso, en este contexto, por un lado, de convulsión social donde se suceden, afortunadamente de forma discontinua, pero también a edades más tempranas, episodios de alteraciones y violencia; y por otro, de preocupación en el propio estamento arbitral futbolístico por la formación de los colegiados, he querido resaltar el valor de la deportividad porque creo que con ello queda en evidencia, también, la dimensión educadora del arbitraje.



En mi opinión, el arbitraje contribuye activamente a preservar los valores esenciales del deporte y, en esa misma medida, debemos reconocer a los hombres y mujeres que practican el deporte desempeñando funciones arbitrales una dimensión pedagógica y también social.

En tal sentido, me parece de todo punto necesario que los hombres y mujeres que practican el arbitraje, sean considerados como una parte esencial del deporte, además de como un amigo o una amiga con quien se puede discrepar o discutir pero nunca desconsiderar, insultar y mucho menos, agredir.

Y los jugadores y jugadoras que han de recibir sus decisiones, deben respetarlas. Es admirable la actitud de algunos deportistas cuando siendo dudosa o errónea la determinación arbitral, en medio de la intensidad de una contienda, se comportan con ejemplaridad y hasta saben discrepar.

En ese sentido, los y las futbolistas, también deben contribuir al éxito de la función arbitral. Han de ser cooperantes, han de actuar responsablemente. Y esto implica no solo ser educados y cabales, sino consecuentes, dotados de valores que priman la corrección y el respeto.

Voy concluyendo, pero antes de desarrollar una última idea, quisiera que recordaran conmigo las dos reflexiones iniciales sobre las que ha girado mi intervención, esto es, sin deportividad, sin valores, no habría deporte, por lo que, una de las misiones esenciales del arbitraje es preservar la deportividad.

Finalmente, quisiera solicitar su atención sobre una de las tareas que en este momento está desarrollando el Parlamento de Canarias: el debate sobre el Proyecto de Ley del Deporte de Canarias que se está tramitando en la Cámara.

Como sin duda ustedes ya saben, este proyecto de ley ha sido presentado, recientemente, por el gobierno de Canarias para su aprobación en el Parlamento, de modo que corresponde a los grupos parlamentarios analizar y valorar su contenido, para fijar su



posición en relación con cada una de las propuestas que contiene y que servirán para ordenar la actividad deportiva en el archipiélago.

Lógicamente, como Presidenta del Parlamento de Canarias, no me corresponde pronunciarme sobre este proyecto y no lo haré. Pero me permitirá ejemplificar hasta que punto a la persona que preside el Parlamento tiene que asumir una función arbitral.

Según el artículo 29 del reglamento del Parlamento, corresponde a la persona que lo presida, entre otras, las siguientes funciones: ostentar la representación de la Cámara, asegurar la buena marcha de los trabajos, dirigir los debates, mantener el orden de los mismos y, todo ello basado en la necesidad de cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en los casos de duda en los debates parlamentarios.

De modo que, cuando se inicia un proceso de debate parlamentario, como el que se ha iniciado ahora con el Proyecto de Ley del Deporte, forma parte de mis obligaciones cumplir y hacer cumplir el reglamento para asegurar la buena marcha de los debates. Por eso, les decía que, en este asunto, como en todos y cada uno que se sustancian en la Cámara Autonómica, en cierto modo, también me corresponde asumir un cierto “arbitraje” en el “juego parlamentario”.

Pues bien, puedo asegurarles por propia experiencia que, a pesar de que cuento siempre con la colaboración inestimable de mis compañeros y compañeras de la Mesa del Parlamento, así como de los servicios jurídicos, no resulta nada fácil desarrollar esta función arbitral. Pero es nuestra obligación intentarlo cada día y, sobre todo, asumir el compromiso de mejorar en cada una de nuestras decisiones. Por eso, les decía al comienzo de mis palabras la relación que existía entre sus funciones y las de quien les habla.

En este sentido me gustaría terminar mi exposición, agradeciendo su atención y recordando unas iluminadoras palabras de Michael Jordan.

Como sin duda ya saben, Michael Jordan, ha sido uno de los mejores baloncestistas de todos los tiempos. Pues bien, en cierta ocasión afirmó algo que puede ayudarnos a



recordar nuestra obligación común de mejorar cada día en el desempeño de las funciones que tenemos encomendadas:

“Yo puedo aceptar un fallo. Cualquiera puede fallar. Pero no puedo aceptar el no intentarlo”.

Así pues, aceptemos que cumplir y hacer cumplir los reglamentos es más, muchos más, que señalar una falta o sancionar a un jugador o a una jugadora, es sobre todo, velar por el sentido y la razón de ser del deporte, o, en mi caso, por el sentido y la razón de ser de la política. De modo que, para finalizar mi exposición, sólo quisiera dejarles un mensaje: cultivemos y fomentemos el valor de la deportividad, porque es la mejor forma de cuidar el deporte.

Muchas gracias y buenas noches